Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia

USHUAIA, 25 JUN. 2001

VISTO Y CONSIDERANDO que siendo la hora 12:00 del día 23 de Junio del corriente año, el señor Vicegobernador C.P. Daniel O. GALLO, ha regresado a la Provincia, asiento natural de sus funciones.

Que que el Gobernador de la Provincia, Dn. Carlos MANFREDOTTI se ha trasladado a la Capital federal siendo la hora 18:10 del día 24 de Junio del corriente año por razones inherentes a sus funciones.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 123 de la Constitución Provincial corresponde que el Vicegobernador C.P.N. Daniel GALLO, Presidente natural del Poder Legislativo quede en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Que la señora Vicepresidente 1°, Legisladora Angelica GUZMAN, se encuentra en la ciudad de Buenos Aires.

Que en virtud de ello, la Presidencia de la Legislatura Provincial quedará a cargo del Vicepresidente 2° Legislador Damián LÖFFLER, hasta el regreso de su titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- A PARTIR de la hora 18:10 del 24 de Junio del corriente año queda a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial el Vicepresidente 2° Legislador Damián LÖFFLER.
ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Ceremonial y Protocolo y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 168 / 01